



SUPLANT COMUNICADO

Marzo 10, 2026

Medidas Antisindicales

Estimadas Socias y Socios:

Como es de conocimiento de la actividad laboral de la minería chilena, la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) que representa a una fuerza laboral de aproximadamente 60 mil trabajadores externos, ha iniciado una serie de movilizaciones que han paralizado los accesos en algunas divisiones de Codelco, con el objetivo de forzar a la Administración a una reapertura "urgente" de las negociaciones para actualizar y fortalecer el histórico Acuerdo Marco, ante el inminente cambio de administración gubernamental. Según la organización, las proyecciones apuntan a un escenario empresarial adverso que podría vulnerar las conquistas laborales del sector. Y más allá de esto, el movimiento apunta a consolidar el modelo de negociación multinivel o por sector, dado que la negociación por sector o industria es el camino para asegurar condiciones dignas para todos.

El sindicato **Suplant** reconoce la dignidad y pertinencia de estas movilizaciones y demandas de las trabajadoras y trabajadores agrupados en la CTC, y respalda plenamente su cometido, porque entendemos que compartimos con ellos una misma meta, esto es, respeto a los derechos laborales y remuneraciones dignas de la condición humana.

Por esta razón, rechazamos las prácticas antisindicales que está implementando la Administración de la División Andina, la que a través las jefaturas de nuestras y nuestros asociados está solicitando en forma voluntaria, pernoctar en área industrial debido a las movilizaciones realizadas y que puedan realizarse a futuro.

Nuestro sindicato ha recurrido a lo largo de su historia a huelgas y movilizaciones con el objeto de mejorar las condiciones laborales de nuestra gente y reconoce y respalda ese derecho para todos los trabajadores y trabajadoras de Chile y particularmente de la minería. Consideramos un mínimo gesto de lealtad y solidaridad sindical, no solo respaldar estas movilizaciones, sino también rechazar cualquier práctica de la Administración, orientada a menoscabar dichas acciones, como las convocatorias a pernoctar en el área industrial induciendo a nuestros asociados a comportamientos desleales y antisindicales.

Av. Rancagua 215, Los Andes – Teléfono: +56 2 2725 5066 -

Email: sindicato@suplant.cl



SUPLANT

Como dirigencia Sindical queremos además reiterar que no existe acuerdo alguno con la Administración respecto a pagos eventuales que se produzcan por contingencias, sean estas horas extras o pernoctadas. Tampoco ha existido la voluntad de la Administración para cerrar este tema ni valorizarlo para que su aplicación retribuya el esfuerzo del trabajador de sacrificar su descanso y su vida familiar.

En consecuencia, en concordancia con las directrices de este sindicato, la instrucción es no aceptar la recomendación o sugerencia por parte de la supervisión en cuanto a pernoctar voluntariamente, primero porque la Administración hasta el día de hoy no ha expresado voluntad alguna de acordar y menos de fijar la compensación económica justa para casos en que sea realmente una situación de fuerza mayor; y segundo, esta situación se contrapone a nuestra decisión de respaldar las movilizaciones de los trabajadores en cuanto a mejorar sus condiciones y derechos, particularmente en el caso de la CTC y su Acuerdo Marco. Cualquier acción contraria a estas directrices del sindicato, se entenderán como una ausencia total de solidaridad entre trabajadores, complaciente y cómplice de prácticas antisindicales.

Reiterando nuestra solidaridad y apoyo a los trabajadores de la CTC, les saluda atentamente:

La Directiva

Av. Rancagua 215, Los Andes – Teléfono: +56 2 2725 5066 -

Email: sindicato@suplant.cl